

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00162-00
NOMBRE DEL PREDIO:	SAN BENITO
MUNICIPIO:	LA SIERRA
VEREDA:	SAN PEDRO ALTO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-235541
CEDULA CATASTRAL:	19392000100170170000(PREDIO DE MAYOR EXTENSION)
ÁREA:	34231 m²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 240033 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 240032, 240031 hasta llegar al punto 240030 en una distancia de 143,74 metros, colinda con predio de Luz Nelly Palechor. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue al oriente desde el punto 240030 en línea recta hasta llegar al punto 327027 en una distancia de 17,43 metros, colinda con predio de Silvio Palechor. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 327027 en línea quebrada en direccion Sur-Oriente pasando por los puntos 327026A, 327026 y 327025 hasta llegar al punto 327024 en una distancia de 236,24 metros, colinda con predio Silvio Palechor. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
SUR:	Partiendo desde el punto 327024 en línea quebrada en direccion Sur-Occidente pasando por el punto 327023 hasta llegar al punto 327022 en una distancia 124,36 metros, colinda con predio de Silvio Palechor. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue desde el punto 327022 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 327021 hasta llegar al punto 327020 en una distancia de 48,08 metros, conlinda con La Quebrada Batanes. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 327020 en línea quebrada, dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 327019A, 327019 y 327018 hasta llegar al punto 327017 en una distancia de 127,27 metros, colinda con La Quebrada Batanes. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue desde el punto 327017

	en línea quebrada, dirección Nor-Oriente, pasando por el punto 327016 hasta llegar al punto 327015 en un distancia de 49,99 metros, colinda con predio de Ancizar Agredo. (Según cartera de campo y acta de colindancia). Sigue desde el punto 327015 en línea quebrada, dirección Norte, pasando por el punto 327028 hasta llegar al punto 240033 en una distancia de 45,96 metros, colinda con predio de Luz Nelly Palechor. (Según cartera de campo y acta de colindancia).
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1465 de fecha 13 de noviembre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 20 de noviembre de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ